

# ULTIMAS ACTIVIDADES

El 25 de agosto se presentó la Revista Institucional, con la asistencia del doctor Francisco Távora Córdova.



# Justicia

Para todos

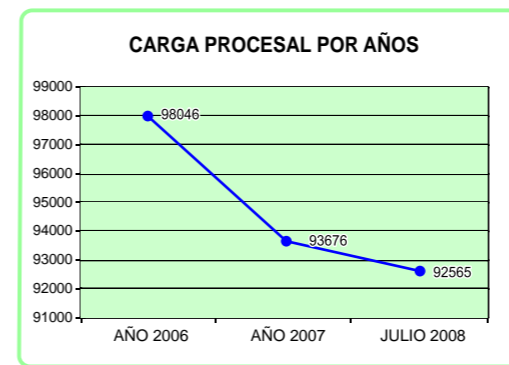


REVISTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Nº 02

## JUSTICIA MODERNA Y EFICIENTE

Gobierno y gestión judicial mas la cohesión de magistrados y del personal, permitieron mejorar el servicio de justicia y bajar la carga procesal en la Corte Superior de Lima Norte



Tecnología de punta permite identificar a procesados y sentenciados en 15 segundos



Con la colocación de los semáforos y la plantación de césped, a paso firme avanzan las mejoras del ornato de la sede central.

El 29 de agosto se inauguró las Salas de Audiencias del Penal de Piedras Gordas.



El 27 de agosto se inauguró el Pleno Jurisdiccional Distrital en Materia Penal, con la asistencia de los vocales supremos Enrique Mendoza Ramírez y José Luis Lecaros Cornejo



CORTE DE LIMA NORTE PROPONE PROYECTO DE LEY PARA PAGAR DIETA SOLIDARIA A JUECES DE PAZ

# Mayor producción para un mejor servicio

## Sumario

- 03 Mayor productividad para un mejor servicio
- 06 A la vanguardia en el uso de la informática
- 09 Los juicios breves son una realidad en la Corte
- 13 Los internos conocen en el día el estado de sus procesos
- 16 Los jueces de paz, guardianes de la justicia y de la paz
- 20 Respuesta eficaz a la delincuencia menor
- 23 El juez de Lima Norte se acerca a la comunidad
- 24 Más juzgados para mejorar la justicia



## Una Corte con nueva imagen

A inicios de año presenté al Consejo Ejecutivo Distrital un proyecto de impacto que fue acogido y aprobado con la denominación de "Visitas Judiciales 2008". La propuesta coadyuvó al programa de descarga procesal dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Ejecutado el proyecto, se logró precisar la carga procesal de los juzgados penales, movilizar miles de expedientes y motivó a los jueces de otras especialidades para actualizar sus estadísticas y, de esa manera, proyectarnos a la ansiada carga cero como objetivo final.

Puedo anunciar con beneplácito que el Despacho Judicial, en la generalidad de los juzgados especializados se ha puesto al día, ya no existen escritos atrasados sin respuesta o providencia, gracias al esfuerzo de magistrados y trabajadores jurisdiccionales y administrativos.

El parque informático ya no está colapsado, hoy los órganos jurisdiccionales cuentan con computadores de última generación e impresoras láser. Los Juzgados de Reos en Cárcel y Salas Superiores tienen equipos "Laptop". Se está implementando las casillas descentralizadas en los Módulos Básicos de Justicia de Los Olivos y Condevilla, pues en Carabaylo ya está funcionando; y pronto se pondrá en marcha las notificaciones electrónicas, supeditado a los acuerdos que se adopte con diferentes instituciones y organismos.

Otra obra impactante es el Sistema Automático de Identificación Biométrica, un novísimo procedimiento que permite a la judicatura la identificación exacta y rápida de los procesados y sentenciados con mandato de comparecencia restringida. La Corte de Lima Norte es la única que cuenta con este sistema en el Perú y una de las pocas en América Latina. Estamos a la vanguardia de la modernidad.

Hemos mejorado nuestra imagen, hoy desde fuera nos miran como una Corte Superior respetable y con dignidad. La prensa ya no nos cuestiona como en el pasado. La política de puertas abiertas también tuvo efectos positivos, los plantones son cosa del pasado, los abogados se reúnen con nosotros y nos ayudan en planificar líneas de acción institucional para el mejoramiento del servicio judicial

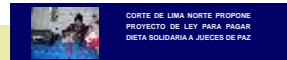
Del mismo modo, se avanzó en el proceso de Reforma del Poder Judicial, y valga la oportunidad para agradecer al señor presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova, por su constante colaboración en el mejoramiento de esta Corte Superior.

Agradezco a los magistrados que han colaborado en esta gestión, igualmente a todo el personal. Todavía tenemos detractores por diversos motivos, pero generalmente por no haber satisfecho, probablemente, sus intereses personales.

Francisco Rozas Escalante



Mientras la producción Judicial se incrementa progresivamente, las "colas" en las ventanillas de atención al público son cada vez más cortas



## Directorio

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante

EDICIÓN Y REDACCIÓN:  
Luis Alberto Gallardo Torres

FOTOGRAFÍAS:  
Alex Valencia Valencia

COLABORADORES  
William Gonzáles Zurita  
Giulianna Reyes Chávez  
Nel Quesada Lucio  
Alex Zafra Quiroz

Av. Carlos Izaguirre 176,  
Independencia  
Lima-Perú Teléfono 522-2010  
E-mail: Imagen-limanorte@pj.gob.pe

Un buen nivel de gestión, el adecuado uso de la tecnología informática y el firme compromiso de los magistrados y del personal con su distrito judicial, son los principales pilares que han permitido reducir la carga procesal en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

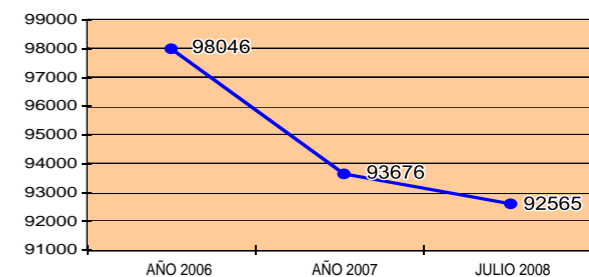
En efecto, en el año 2006 la carga procesal en las distintas dependencias judiciales de la Corte de Lima Norte fue de 98,048 expedientes, cifra que a julio de este año disminuyó a 92,565. El resultado, se cuenta con 5,483 expedientes menos, lo que equivale a decir que la carga procesal se redujo en 5.65% (ver cuadro N° 1).

Desde la perspectiva estadística, la explicación esta en el constante y progresivo incremento del nivel de producción que se dio en los juzgados de paz letrados, juzgados especializados y tribunales superiores.

La Oficina de Estadística, reporta que en el año 2006 la producción de las dependencias judiciales del distrito judicial era de 44,977 expedientes, cifra que se elevó a 45,706 en el año 2007 y, de acuerdo a proyección efectuada por

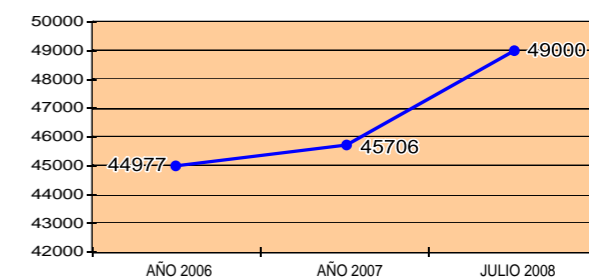
CUADRO N°1:

CARGA PROCESAL POR AÑOS



CUADRO N°2:

PRODUCCIÓN



Con el incremento de la productividad, la carga procesal se encuentra en firme retroceso.



Las Visitas Judiciales 2008, fueron supervisadas por los vocales superiores

El Presidente de la Corte se reunió con los abogados para recibir sugerencias que le permita planificar líneas de acción institucional



la mencionada Oficina, a diciembre del 2008 la producción será de 49,000 expedientes (ver cuadro N° 2).

Así, mientras la producción judicial se incrementa progresivamente, las "colas" en las ventanillas de atención al público, antes interminables y tediosas, serán cada vez más cortas y ágiles.

En el Distrito Judicial de Lima Norte, además, hay una mayor celeridad en la atención de los procesos, de modo que los escritos judiciales se atienden dentro de los términos de ley y la carga procesal se encuentra controlada.

### VISITAS JUDICIALES 2008

Una preocupación permanente del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, es la adopción de medidas orientadas a mejorar el despacho judicial, que redundará a favor del justiciable.

Con este objetivo, entre febrero y marzo último se realizaron las Visitas Judiciales 2008, orientadas a 22 juzgados de la especialidad penal a fin de recoger información actualizada del número y del estado de sus procesos.

El trabajo de campo permitió identificar la disminución de la carga procesal en las dependencias judiciales, al punto que algunos juzgados tienen el despacho al día. Este es el caso del Segundo Juzgado Penal del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, en donde sólo 12 de los 1381 expedientes están con plazos vencidos (0,87%); o, si se quiere, el Juzgado Mixto de Puente Piedra, en donde de los 178 expedientes en curso, sólo dos se encuentran con plazos vencidos (1,12%). En similar situación se encuentran el Primer y Segundo Juzgado Penal del Módulo

Básico de Carabayllo.

Las visitas Judiciales 2008 también permitieron detectar dos importantes referencias que explican el por qué en el Distrito Judicial de Lima Norte la carga procesal se encuentra en firme retroceso.

La primera de ellas, guarda relación con el porcentaje de expedientes en curso que se encuentran con plazos vencidos. En los juzgados penales de la Corte de Lima Norte el porcentaje es de 28,06%. A nivel nacional, en tanto, el 61% de los juzgados penales tienen más de dos años de antigüedad, según el Inventario de Expedientes y Cuadernos 2007, Informe N° 007, preparado por la subgerencia de estadística de la gerencia general del Poder Judicial, en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal.

La segunda referencia, esta referido al número de expedientes que maneja un juez de la especialidad penal. A nivel nacional el promedio, de acuerdo al

Los escritos judiciales se atienden dentro de los términos de ley y la carga procesal se encuentra controlada.

Presidente de la Corte visita las sedes judiciales para verificar in situ como funcionan, atienden al público y como marcha la producción



reporte mencionado líneas arriba, es de 1,335 expedientes por magistrado; la mayor productividad en la Corte de Lima Norte permitió que el promedio sea de 1,100 expedientes.

Las visitas judiciales, ejecutadas por los vocales superiores de la Corte Superior de Lima Norte, también generó la reactivación de los procesos que se encontraban "congelados", de manera que se impulsó el trámite de los expedientes con plazos vencidos.

### IN SITU

Otra de las acciones adoptadas por el doctor Rozas Escalante con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia, son las visitas que con frecuencia realiza a las diferentes sedes judiciales a fin de verificar in situ cómo funcionan, atienden al público y los niveles de producción.

La autoridad judicial constató el esfuerzo de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales por reducir la carga procesal. Cuando encontró alguna deficiencia, dispuso se tomen las medidas correctivas correspondientes; a la par, exhortó al personal a optimizar su labor a fin de atender los escritos en los términos de ley y que el despacho judicial se encuentre al día.

En las visitas, el doctor Rozas Escalante supervisa el funcionamiento de las Mesas de Partes, las ventanillas de atención al público, el despacho judicial y la administración, sin dejar de entrevistarse con los litigantes de

quienes recoge sugerencias y demandas.

Cabe indicar que el titular de la Corte de Lima Norte también se reunió con los abogados que litigan en el distrito judicial con el propósito de recibir valiosas sugerencias que le permita planificar líneas de acción institucional para el mejoramiento del servicio judicial.

En la cita, los letrados saludaron la actitud de apertura al diálogo de la autoridad judicial y, sin dejar de reconocer los cambios favorables que

se observa en la Corte de Lima Norte, manifestaron su colaboración con la gestión judicial.

Los logros alcanzados, sin duda, se deben al esfuerzo conjunto de los

señores magistrados y del personal, jurisdiccional y administrativo, quienes han optimizado su labor a fin de brindar al usuario de justicia un servicio más pronto y de mejor calidad.

## SERVIDORES JUDICIALES OPTIMIZARON EL SERVICIO DE JUSTICIA

En su día, el 29 de agosto, los servidores judiciales fueron felicitados por el titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, por haber coadyuvado a mejorar el servicio de justicia con miras a alcanzar la carga procesal "0".

Recientemente, la administración del Módulo Básico de Justicia (MBJ) de Los

Olivos premió a sus auxiliares jurisdiccionales con mayor productividad durante el mes de junio quienes, en algunos casos, llegaron al nivel óptimo del 100% de eficiencia, al no tener escritos pendientes de atender.

Los logros fueron medidos por la Oficina de Estadística de la Corte, en el marco del "Concurso Interjuzgados", realizado

entre el 1 y 30 de junio, en los seis juzgados del citado módulo: dos juzgados penales, dos juzgados mixtos y dos juzgados de paz letrado.

El presidente de la Corte Superior de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, manifestó que la sana competencia que se ha generado entre los distintos MBJ y demás dependencias judiciales, a permitido mejorar el servicio al público, quienes se han convertido en testigos de cómo sus escritos son atendidos con la celeridad debida.

La ex administradora del MBJ de Los Olivos, Ana Anciburo Silva, dijo que con el "Concurso Interjuzgados" el distrito judicial se ha visto favorecido, toda vez que se redujo la carga procesal y el número de quejas disminuyó de manera considerable.

Los secretarios judiciales fueron felicitados por coadyuvar a mejorar el servicio de justicia.



# A la vanguardia en el uso de la tecnología informática

Con el sistema biométrico quedo atrás las largas colas y los recargados archivos de expedientillos.

Con la implementación del Sistema Automático de Identificación Biométrica, y el adecuado empleo de las notificaciones electrónicas y de las conferencias virtuales, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se ha puesto a la vanguardia en la utilización de tecnología informática en pro del justiciable.

El eficiente uso de la tecnología informática representa un paso firme de nuestro distrito judicial hacia la modernización, lo que repercute en la mejor atención al ciudadano y en optimizar los recursos de la judicatura.

con el reconocimiento de las huellas dactilares no hay posibilidad de suplantación



## LAS FIRMAS BIOMÉTRICAS

El Sistema de Identificación Biométrica o reconocimiento de huellas dactilares se ha constituido en una herramienta de suma utilidad que permite a la judicatura la identificación exacta y rápida del procesado o sentenciado con medida coercitiva que mensualmente debe reportarse ante la justicia en cumplimiento al mandato de reglas de conducta.

La tecnología también permite descongestionar las largas filas de inculcados y el tiempo que estos debían cumplir cada vez que concurría a la Corte de Lima Norte a registrar su firma y huella dactilar.

Con el soporte informático el procedimiento es sencillo: basta que el procesado o sentenciado fije su huella dactilar en el equipo biométrico para que en menos de 15 segundos sea plenamente identificado.

Tal es la eficacia del equipo que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte también quedó atrás posibles casos de suplantaciones de inculcados que eran reemplazados por terceros que concurrían a la Oficina de Registro de Firmas utilizando documentos falsos. Además, la permanente actualización de los registros evita cualquier acto de corrupción.

## HERRAMIENTA EFICAZ

El Sistema Automático de Identificación Biométrica es un software informático que trabaja con imágenes de huellas dactilares digitalizadas, tomadas previamente y almacenadas en una base de datos. Funciona comparando el patrón biométrico almacenado con la huella dactilar a verificar, confirmando o denegando la identidad de la persona.

En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte son 10,594 procesados o sentenciados con medidas coercitivas que mensualmente concurren a registrar su firma y huella dactilar. El promedio diario supera a los 200, aunque esta cantidad se incrementa sustancialmente los fines de mes.

El sistema biométrico se aplica en nuestra Corte a manera de plan piloto y en forma progresiva, gracias al convenio firmado por el Poder Judicial con el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia-Banco Mundial y el apoyo de la gerencia general.

El titular de la Corte de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante,

El sistema biométrico se ha constituido en una herramienta de utilidad para la identificación exacta y rápida del procesado o sentenciado con medida coercitiva



enfatisa que gracias al sistema biométrico mejoró la atención al procesado o sentenciado y la judicatura

cuenta con una herramienta de suma utilidad en pro del eficaz cumplimiento de sus funciones.

## LAS VIDEO AUDIENCIAS

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte es la primera en el país en iniciar el camino para el uso regular de las video audiencias judiciales. Fue el 15 de diciembre de 2006, cuando el entonces juez del Sexto Juzgado de Familia, Luis Alberto Salinas Bernal uso este medio para obtener la declaración testimonial de Rosario Ninalaya Sánchez, quien reside en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en un proceso de adopción.

En forma progresiva, la herramienta informática esta siendo usada por la Segunda Sala Civil que preside el vocal Edgardo Torres López. Se evita así, el desplazamiento nacional e internacional de los justiciables para cumplir con la diligencia judicial.

La video audiencia también contribuye con la celeridad procesal y ahorro de costos y de tiempo, tanto de las partes procesales como del propio Poder Judicial.

El 26 de junio último, los vocales de la Segunda Sala Civil de Lima Norte realizaron una video audiencia en un proceso "exequátur" o reconocimiento judicial de sentencia extranjera, por intermedio del cual la parte demandante, un ciudadano extranjero residente en Venezuela, designó un abogado como su representante en las diligencias judiciales en el Perú. Así, la video audiencia posibilitó la celeridad procesal significando un valioso ahorro de tiempo.

## PARA COMPARAR

### PROCEDIMIENTO TRADICIONAL

- El inculcado acude al registro de firmas con su DNI.
- El encargado confirma la identidad al cotejar la foto del DNI.
- En el archivo de anaqueles ubica la ficha de control.
- El inculcado firma y sólo pone la huella del dedo índice en la ficha de control.
- Todo el procedimiento, incluyendo las colas, toma entre 10 y 30 minutos.



### SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA

- El inculcado presenta su DNI.
- El encargado le toma su huella dactilar y el sistema coteja la identidad. En la máquina, además, aparece la foto del procesado o sentenciado.
- El sistema registra la fecha y la hora de la ocurrencia, además del número del expediente
- El procesado o sentenciado es identificado en no más de 15 segundos.



# Las notificaciones electrónicas agilizan la justicia

Con el propósito de agilizar la administración de justicia y optimizar los recursos de la judicatura, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte impulsa el uso de las notificaciones electrónicas a fin que, progresivamente, suplan las deficiencias del sistema tradicional.

Para nadie es un secreto que el actual sistema de notificación representa uno de los mayores problemas de la judicatura, al punto que no son pocas las veces que una diligencia se frustra con el consecuente retraso procesal y los perjuicios al justiciable y al propio Poder Judicial.

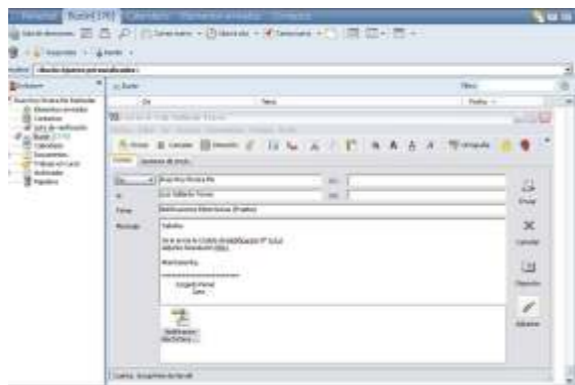
En la Corte de Justicia de Lima Norte la situación puede agravarse si se tiene en cuenta el reducido número de notificadores que tienen para cumplir la demanda de una población que supera los dos millones 100 mil habitantes de esta parte de la capital, además de la provincia de Canta.

Cumplir con la notificación tampoco es una tarea fácil. El personal suele acudir a zonas peligrosas, se encuentra con direcciones inexistentes y, por lo general, no es bien recibido por el notificado.

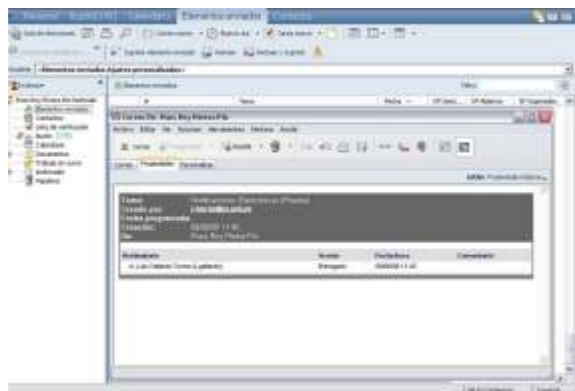
"Esta situación, obligó a la Presidencia a declarar en emergencia la Central de Notificaciones de la Corte y buscar nuevas vías para mejorar este servicio, como es la implementación de casillas de notificaciones en los Módulos Básicos de Justicias y el uso de notificaciones electrónicas", indicó el doctor Francisco Rozas Escalante, titular del Distrito Judicial de Lima Norte.

El magistrado remarcó el impulso de su gestión al uso de los recursos tecnológicos para mejorar el servicio judicial a favor de la comunidad, sin perder de vista las garantías de la administración de justicia.

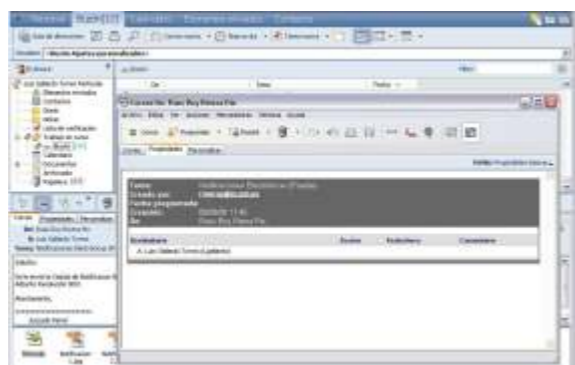
Con este objetivo, dijo que su gestión firmará acuerdos con el Ministerio Público, las municipalidades distritales, el Colegio de Abogados de Lima Norte y la Procuraduría a fin de que las notificaciones judiciales a estos órganos se de por la vía electrónica.



Se envía el correo. luego, se asigna una prioridad de alta o baja estándar.



Si se observa en las propiedades, notamos que nos confirma el envío mediante la acción de entregado



Cuando la otra parte revisa su correo, cambia el estado de la acción, mostrándonos la fecha y hora en que abre el correo.

## OPTIMIZA RECURSOS

El vocal Edgardo Torres López, impulsor del uso medios tecnológicos en la Corte, remarca que las notificaciones electrónicas reducen cuantitativamente los costos y abrevian el tiempo de los procesos. Explica, además, que la legislación peruana faculta esta posibilidad, cuando las partes

procesales fijen una casilla electrónica como domicilio procesal.

"Las notificaciones electrónicas es una metodología segura, sencilla, económica y eficaz que permite al justiciable acceder a menor costo a la información judicial, a la vez que optimiza los recursos de la Corte", remarcó.



La Ley de Conclusión Anticipada abrevia el proceso penal, sea en la etapa de instrucción o de juicio oral.

## CON APLICACIÓN DE "LEY DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA"

# Los juicios breves son una realidad en la Corte de Lima Norte

Los juicios breves ya son una realidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debido a la aplicación de la "Ley de Conclusión Anticipada", la cual abrevia de manera significativa el proceso penal, sea en la etapa de instrucción o de juicio oral.

En efecto, en la Corte, un considerable porcentaje de procesos terminan por esta vía, con lo cual los juzgados o las salas penales han logrado reducir su carga procesal y resolver, con prontitud y justicia, los procesos que tienen a su cargo.

Con la debida aplicación de esta herramienta legal, los jueces penales de Lima Norte dictan sentencias en no más de tres sesiones.

En la etapa de juicio oral, el proceso también es brevísimo, porque una vez instalada la audiencia y si el encausado acepta ser autor del delito y a la vez se acoge a la confesión sincera, los vocales declararán la conclusión anticipada del debate oral y procederán a emitir sentencia.

## INSTRUMENTO IDÓNEO

La Ley de Conclusión Anticipada se pone en práctica cuando el imputado fue descubierto en flagrancia, si las pruebas presentadas con la denuncia fiscal son

suficientes para el juzgamiento, y si el procesado se acoge a la confesión sincera.

Durante la etapa de instrucción, este instrumento legal se aplica a los delitos de lesiones, leves y graves; hurto, simple y agravado; robo y robo agravado; y micro comercialización o micro producción de drogas.

En la fase del juicio oral, los vocales de las seis salas penales de la Corte de Lima Norte aplican la Ley a cualquier delito, gracias a que la Corte Suprema de Justicia ha dictado jurisprudencia con carácter de precedente vinculante,

vía la Resolución N° 1766-2004 de fecha 21 de setiembre de 2004.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, explica que además del limitadísimo número de audiencias que requiere este dispositivo legal para resolver la situación jurídica de los procesados, las mismas se caracterizan por ser breves.

"La Ley N° 28122 no sólo ayuda a la descarga procesal, en beneficio de las partes procesales, sino que constituye un gran aporte a la institución y al Estado por los recursos que se ahorra", anotó.

## ESTADÍSTICAS

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Primera Sala Penal con Reos Libres    | 21         |
| Segunda Sala Penal con Reos Libres    | 10         |
| Primera Sala Penal con Reos en Cárcel | 52         |
| Segunda Sala Penal con Reos en Cárcel | 63         |
| Primera Sala Penal Transitoria        | 32         |
| Segunda Sala Penal Transitoria        | 47         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>225</b> |

Reporte proporcionado por las relatarías de las seis salas penales, entre el 3 de enero y 31 de julio de 2008

# Más capacitación para una mejor administración de justicia

La Comisión de Capacitación en Ciencias Penales realizó diversas conferencias. En la foto, el doctor Fidel Rojas Vargas.

Magistrado del TC, Gerardo Eto Cruz con la doctora María Ysabel Pino de Rozas.



Conferencia internacional que contó con la asistencia del destacado jurista argentino Ricardo Jorge Mendaña.



Alberto Infantes Vargas, Hilda Huerta Ríos, Jorge Carrillo Rodríguez, Enrique Pardo del Valle, Walter Campos Murillo y José Arbañil Sandoval.

Con gran concurrencia de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como del personal jurisdiccional y de abogados, el Codapoj realizó el seminario "Una Visión Contemporánea de los Procesos Constitucionales en el Perú", dictado por el magistrado del Tribunal Constitucional, Gerardo Eto Cruz, y por asesores de éste órgano, el 22 y 23 de mayo.

La Capacitación es una herramienta eficaz para mejorar el servicio de justicia.

Una constante en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte es su permanente preocupación por capacitar a sus magistrados y personal, labor que impulsa la Presidencia del distrito judicial, bien secundada por los titulares de las comisiones creadas con este objetivo y por el Comité de Damas (Codapoj).

La Presidencia de la Corte organizó el 11 de febrero, conjuntamente con la Academia de la Magistratura (Amag), la conferencia internacional "Nuevos Paradigmas para la Persecución e Investigación Penal en el Modelo Acusatorio" a cargo del destacado jurista argentino, Ricardo Jorge Mendaña.

argentino Juan Alberto Lagomarsino, propulsor del expediente virtual y de las notificaciones electrónicas en su país.

Mientras, el 9 de julio último, nuevamente con el auspicio de la Amag, realizó la conferencia magistral "Retos y Perspectivas para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio", que tuvo como expositor al doctor Jesús José Tirado Estrada, fiscal del Tribunal Constitucional de España.

Luego, el 3 de abril, gestó la conferencia internacional "Uso de la Tecnología para la Función Judicial" con el magistrado

El titular de la Corte de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, está convencido que la capacitación es una herramienta eficaz para mejorar la administración de justicia, a fin de ofrecer un servicio oportuno y de calidad al litigante.

Con tal objetivo, en lo que va del año, se han organizado tres jornadas académicas de carácter internacional, una interinstitucional y una decena de seminarios o conferencias, que tuvieron por denominador común la calidad de los exponentes.

Las actividades se realizaron en la Sala de Reuniones "Machu Picchu" o en el Auditorio de la Corte, ambientes que se vieron colmados de estudiantes de Derecho, abogados, personal jurisdiccional y administrativo, fiscales, jueces y vocales.

De izquierda a derecha:  
Doctores Máximo Ugarte Vega Centeno, Francisco Rozas Escalante y Jesús José Tirado Estrada



## LAS COMISIONES

La Comisión de Capacitación en Ciencias Penales para el Año Judicial 2008, llevó adelante las conferencias "Lo Acusatorio y lo Inquisitivo en el Proceso Penal Peruano", con el investigador Fidel Rojas Vargas; "Jurisprudencia Vinculante Relativa al Delito de Violación", a cargo del jurista Luis Alberto Bramont-Arias; "¿Por qué el Nuevo Código Procesal Penal Exige que la Investigación Preparatoria sea Estratégica", con el doctor Mario Rodríguez Hurtado; y "Tipología de los Procesos de Hábeas Corpus", a cargo del doctor Luis Sáenz Dávalos.

La Comisión es presidida por la vocal superior Leonor Ayala Flores e integrada por los magistrados Rubén Durán Huaríngá, Teresa Espinoza Soberón, Elizabeth Huaricancha Natividad y Abel Pulido Alvarado.

Por su parte, la Comisión de Capacitación en Derecho Civil, Procesal Civil y Derechos Humanos, conjuntamente con el Ministerio de

Justicia, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y, el Movimiento Manuela Ramos, desarrolló la conferencia interinstitucional "Derechos Humanos: Unidos Contra la Violencia Familiar", a cargo de prestigiosos expositores y un panel de alto nivel.

La referida Comisión es presidida por el vocal superior titular Edgardo Torres López e integrada por los doctores José

## DIPLOMADO

Una de las principales jornadas de capacitación al personal lo constituye el diplomado de alta especialización en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional que la Corte de Lima Norte organiza en convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para 100 servidores judiciales de nuestro distrito judicial que entre junio y agosto acuden a ella gratuitamente.

Conferencia interinstitucional organizado por la Comisión de Capacitación en Derecho Civil, Procesal Civil y Derechos Humanos.





Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional a favor de 100 servidores judiciales



Permanente capacitación para los 21 jueces de paz de la Corte de Lima Norte

Del mismo modo, la Corte capacitó a los 21 jueces de paz del distrito judicial a través del taller "Programa de Capacitación para Jueces de Paz", el 13 y 14 de junio último, gracias a coordinaciones realizadas con el Proyecto Jusper (Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú) y la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz del Poder Judicial.

## CON ÉXITO SE REALIZÓ PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL CIVIL

# Se trabajó a favor de la predictibilidad

Con la asistencia de magistrados de la especialidad Civil y Mixto, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte realizó con éxito el Pleno Jurisdiccional Distrital en Materia Civil el 25 y 26 de junio último.

El 29 de agosto último, se inauguró el Pleno Jurisdiccional Penal Distrital, jornada académica que tuvo como expositores al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y vocal

supremo, Enrique Mendoza Ramírez, al jurista José Luis Castillo Alva, al vocal supremo César San Martín Castro y al catedrático en derecho penal, Felipe Villavicencio Terreros.



Magistrados en pleno debate durante Pleno Jurisdiccional Distrital en Materia Civil.

La jornada implicó horas de dedicación a fin que los magistrados lleguen a importantes acuerdos para el tratamiento adecuado de casos similares que generaban resoluciones contradictorias en los órganos jurisdiccionales de la especialidad.

El Pleno fue antecedido por las conferencias magistrales dictadas por el vocal supremo titular, doctor Manuel Sánchez Palacios Paiva, quien expuso sobre "Ejecución y Desalojo", y la docente de la Academia de la Magistratura, María del Carmen Abregu, con el tema "Reivindicación y Mejor Derecho de Propiedad"

## RECLUSOS SALUDAN SERVICIO QUE LES BRINDA CORTE DE LIMA NORTE

# Internos conocen en el día el estado de sus procesos



El Módulo de Atención al Interno del penal de "Lurigancho" atiende un promedio de 400 reportes diarios de los más de 10,000 reos.

Desde el pasado mes de enero, los internos de los penales de "Lurigancho", "Santa Mónica" y "San Jorge", conocen en el día el estado en el que se encuentran los procesos que tienen en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Portocarrero, delegado del Pabellón "12 B", que agrupa a reos reincidentes.

Roberto Silvano Dávila, representante del Pabellón 5, que alberga a 900 reclusos, anota que gracias a la información proporcionada, sus familiares o abogados ya no tienen que acudir a la Corte de Lima Norte para conocer las últimas actuaciones judiciales o la programación de audiencias.

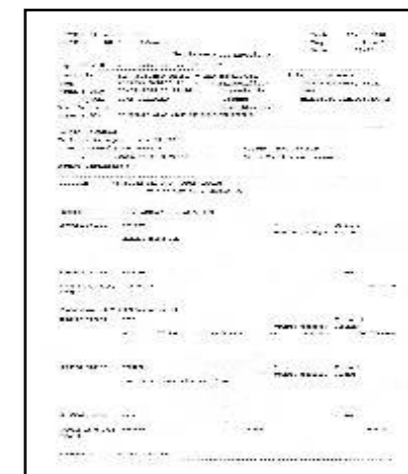
Por estos y otros beneficios, César Janampa Trujillo, delegado del Pabellón "12 B" agradeció el servicio que las Cortes Superiores de Lima y Lima Norte proporcionan a los internos de los penales de "Lurigancho", "San Jorge" y "Santa Mónica".

El administrador de Salas y Juzgados de los Centros Penitenciarios de la Corte de Lima, Luis Iglesias Linares, también destacó la asistencia que se brinda al interno e informó que diario se atiende un promedio de 400 reportes de los más de 10 mil reos del penal de "Lurigancho", quienes están agrupados en 21 pabellones.

Para ello, les basta ir personalmente, o a través de sus delegados, al Módulo de Atención al Interno que funciona en los mencionados establecimientos penales, presentar su solicitud y a la brevedad recibirá la información correspondiente.

El reporte, señalan los delegados del penal de Lurigancho, es de suma utilidad al recluso porque a través de ella tienen conocimiento del estado de su proceso, el cumplimiento del plazo procesal y la actuación de su abogado.

"Muchas veces los abogados nos dicen que presentaron tal o cual escrito, pero a través del reporte no percatamos que nos mienten", señala Oscar Coronado



Reporte que se proporciona al reo o al delegado del pabellón.